

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2700** *COMPAÑÍA DE GESTION DE SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TURISMOS CAR 88, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Universales de socios de Compañía de Gestión de Servicios, S.L. y Turismos Car 88, S.A., celebradas el día 4 de abril de 2016, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de Turismos Car 88, S.A, sociedad íntegramente participada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello, de conformidad con el Proyecto Común de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid al amparo de lo establecido en el artículo 42 y concordantes de la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 20 de abril de 2016.- Don José Ramón Rodríguez García, Presidente del Consejo de Administración de Compañía de Gestión de Servicios, S.L. y Don Alfredo Arce Lozano, Administrador Único de Turismos Car 88, S.A.

ID: A160021429-1